

Estimados Padres de Familia y/o Tutores,

Bajo la *Ley Federal para la Educación Primaria y Secundaria (ESEA)*, el Título III proporciona fondos adicionales a los distritos para implementar programas diseñados para apoyar a los alumnos bilingües en el aprendizaje del idioma inglés (EL) para que obtengan dominio y cumplan con los estándares académicos y de contenido del Estado.

De acuerdo a la Ley de 2001 *Que Ningún Niño se Quede Atrás*, como condición para recibir fondos del Título III, los distritos son evaluados anualmente para verificar que hayan cumplido con tres objetivos o metas de rendimiento académico, llamados *Objetivos Medibles de Logros Anuales (AMAO)*. Estos objetivos (AMAO) son incrementados anualmente con el propósito de responsabilizar a los distritos de:

- El progreso de los estudiantes en el proceso de aprendizaje del idioma inglés (EL) según la *Prueba para medir el desarrollo del inglés en California (CELDT)*.
- El aumento en el porcentaje de estudiantes bilingües designados como competentes en el idioma inglés, según la *Prueba para medir el desarrollo del inglés en California (CELDT)*.
- El porcentaje de estudiantes que aún no dominan el idioma inglés que cumplen con los objetivos en Idioma (English Language Arts) y Matemáticas en las pruebas estandarizadas.

Debido a la reciente promulgación de La Ley de *Cada Estudiante Triunfa (ESSA)*, para el 2014-2015 se efectuaron algunos cambios al Sistema para Reportar Responsabilidad del Título III. Como parte de la transición a este nuevo sistema, IUSD ha sido notificado que no habrán nuevas disposiciones (AMAO) para el ciclo escolar 2015-2016. Como resultado, IUSD mantendrá su estatus en el programa del Título III Año 2 Mejoras al Programa para el 2015-2016 y continuará con la implementación del plan de Mejoras al Programa. El plan está disponible para su revisión en [http://iusd.org/district\\_news\\_information/LEA-plan/index.html](http://iusd.org/district_news_information/LEA-plan/index.html).

Si desea más información sobre el rendimiento de su estudiante en estos objetivos, comuníquese con el maestro/a de su estudiante o con su escuela. Para mayor información referente a los programas de educación que se proporcionan para apoyar a los estudiantes en el aprendizaje del idioma inglés para que obtengan dominio y cumplan con los objetivos académicos, comuníquese con el Programa de Idiomas Minoritarios al (949)936-8500.